



EDITA: HERALDO DE ARAGÓN EDITORA S. L. U.
 Presidenta Editora: Pilar de Yarza Mompeón
 Vicepresidente: Fernando de Yarza Mompeón
 Director General: Carlos Núñez Murias

Director: Miguel Iturbe Mach
 Subdirector de Información: Santiago Mendive. Subdirectora de
 Desarrollo Digital: Esperanza Pamplona. Redactor-Jefe de Orga-
 nización y Cierre: Mariano Gállego. Adjunto a la Dirección para

Opinión: José Javier Rueda. Política: Mónica Fuentes.
 Economía: Luis H. Menéndez. Municipal: Manuel López.
 Digital: Nuria Casas. Deportes: José Miguel Tafalla. Cultura:
 Santiago Paniagua. Fotografía: José Miguel Marco.

Gerente: José Andrés Nalda Mejino
 Comercializa: Blue Media Comunicación S. L.
 Imprime: Impresa Norte S. L.
 Distribuye: DASA. Distribuidora de Aragón S. L.

LA FIRMA | Por Gabriel García Cantero

¿Nueva ley del Registro Civil?

El Registro Civil, que nació en España en 1870, es una institución fundamental para una sociedad moderna. La ley de 2011 que pretendía modernizar su funcionamiento y adaptarlo a las circunstancias del siglo XXI continúa extrañamente sin entrar en vigor

La legislación sobre el Registro Civil tiene, entre nosotros, una historia corta. La primera Ley se promulga durante la 1ª República, en 1870, por consecuencia de la laicización del matrimonio, y su gestión se encarga a los Jueces. La Restauración obliga a ampliar su campo de actuación al aprobarse el Código civil en 1889, en el que se inserta como ley especial, y se aplica en toda España a los actos del estado civil de la persona. El esquema se mantiene durante la Segunda República, sufriendo los terribles efectos de la Guerra Civil y subsiguientes consecuencias. La segunda Ley del Registro Civil se promulga en 1957, elaborada con mejor técnica, así como su Reglamento de 1958 –normas, ambas, temporalmente en vigor–, que se enfrentan a importantes fenómenos sociales, jurídicos y políticos. Así la Constitución de 1978 eleva de modo expreso la competencia registral a nivel estatal; también le afecta la modificación de la organización del Poder Judicial. Por último, desde 2011 está pendiente de entrar en vigor la tercera Ley del Registro Civil, basada en indudables razones de técnica y eficiencia, que nuevamente se ha retrasado un año más.

Cabe imaginar que las jóvenes generaciones se sorprendan al oír hablar de estos problemas. El art. 3º.1 de la última norma hace la siguiente y paladina declaración: «El Registro Civil es único para toda España», cuya claridad y propósito convencer –incluido al autor– y pueden llegar a entusiasmar a buena parte de la población. Así, frente a varios miles de Registros civiles con base territorial, que subsisten todavía en el ámbito nacional, se considera normal, deseable y óptimo que un Registro Civil único ofrezca en el futuro sus servicios a todos los ciudadanos. Quizá se ha llegado a la última conclusión con argumentación un tanto elemental. En vez de miles de jueces de Paz con ayuda del antiguo secretario –hoy letrado–, encargados de la llevanza del Registro Civil (ahora también en la España vacía o vaciada), parece conveniente echar mano de las técnicas electrónicas, que lo simplificarán. Frente a los Libros redactados a mano cuyas actas, una por una, se legalizaban con la firma de aquellos, ahora la informática simplifica y agiliza su organiza-



F. P.

ción. Pero cabe añadir otras razones.

Los libros redactados a mano, firmados y rubricados por el juez y el secretario representan la historia real de la España rural, que significaba antes de la Segunda Guerra Mundial el 60% de la población. Y aunque cada Registro municipal afectaba a una reducida parte del territorio, en sus Libros cuidadosamente conservados se guarda la fisonomía real del mismo, todavía hasta fines del siglo pasado y comienzos del XXI. Su consulta sirve también para resolver arduos problemas jurídicos (familiares, sucesorios, heráldicos, etc.). No es infrecuente que habitantes del agro, que emigraron en durísimas condiciones, regresen para reconstruirlos. No se olvide que el Ministerio de Justicia cuida después la conservación de tales Libros registrales en archivos bien organizados y accesibles.

Pero los cien artículos de la Ley de 2011 no han dejado de sorprender en su contenido normativo. En contraposición a su Registro Civil único, el art. 22 se refiere a la «pluralidad de Oficinas Generales del Registro Civil único»,

«Los libros redactados a mano, firmados y rubricados por el juez y el secretario representan la historia real de la España rural»

sentando criterios legales para multiplicarlas, que permiten alcanzar en toda España un mínimo de 132, susceptible de ampliación. En el Preámbulo de la Ley de 2011 se dice que «aunque la vigente Ley de Registro Civil ha dado muestras de su calidad técnica y de su capacidad de adaptación a lo largo de estos años, es innegable que la relevancia de las transformaciones habidas en nuestro país exige un cambio normativo en profundidad que, recogiendo los aspectos más valiosos de la institución registral, los acomode plenamente a la España de hoy, cuya realidad política, social y tecnológica es completamente distinta a la de entonces».

Algo significarán los sucesivos aplazamientos de su entrada en vigor. No hay de ello muchos ejemplos en la España contemporánea. Carece de explicación la supresión del utilísimo Libro de Familia. El olvido, en general, de la familia, podría hasta ser inconstitucional. También resulta escasa la atención prestada a los discapacitados. Quizá lo más llamativo sea no haber encontrado todavía los funcionarios que se encarguen de gestionarlo. ¿Habrásido una utopía pretender regular 'ex novo' con cierta prisa una institución tan importante como el Registro Civil?

Gabriel García Cantero es catedrático emérito de Derecho Civil y miembro de la Asociación de Profesores Eméritos de la Universidad de Zaragoza (Apeuz)

EN NOMBRE PROPIO

Alba Carballal

El futuro era esto

Ni coches voladores, ni zapatillas propulsores. El futuro era esto: caras tapadas, comandas por whatsapp en los bares, casas totalmente asépticas y colas hasta en la panadería del barrio. Jabón en las manos e incertidumbre en la mirada. La perspectiva, la verdad, no resulta demasiado alentadora. Quizá por eso preferimos bajar la vista hacia el corto plazo y nos preguntamos si este verano podremos ir a la playa sin enseñarle un código QR al socorrista, si quedará una sola verbena sin cancelar en algún rincón del país o cuánto tardará Ryanair en devolvernos el dinero del vuelo a Ibiza que nos cancelaron en marzo.

Pensar en un mañana con mayúsculas nos aterriza: en él los pesimistas sólo alcanzan a atisbar precariedad, angustia y muerte; y los optimistas, que tampoco están mucho mejor, dibujan todos esos anhelos de los que ya sospechan que, por mucha voluntad que pongan en ellos, es probable que nunca se materialicen. En los últimos meses se han truncado mudanzas, se han aplazado rupturas, se han pospuesto hipotecas, se han cerrado negocios, se han paralizado carreras y se han apagado amores a estrenar. Lo que viene, si hacemos caso de las previsiones que auguran una nueva ola en otoño, la caída brutal del PIB o una era dominada por la decadencia del contacto social, no pinta muy apetecible. Pero en realidad, si nos paramos a pensarlo un segundo, casi nada ha cambiado tanto: al final, el futuro va de mirarlo todo con asombro, de que las cosas, sin avisar, se transformen en otras que no esperabas, de escoger rumbo al tuntún. De no saber muy bien a lo que estás después de un chaparrón inesperado.

Alba Carballal es escritora

CON DNI

Ramón J. Campo

¿Ha llegado el día D?

Han pasado 98 y hoy debería ser el día D porque ha acabado el estado de alarma, una situación inédita en los 43 años de democracia, por el confinamiento y por los más de 28.323 muertos reconocidos (faltan aquellos a los que no se les hizo la prueba). Se han abierto las fronteras, los bares se normalizan y pensamos en el turismo en el mundo rural, pero tenemos un brote en Fraga... Es un año para meditar en las vacaciones y abrazar a los mayores, que tenemos alejados en esta sociedad hedonista. La nueva normalidad necesita revisar la fuerza de la sanidad pública por lo que venga en otoño con la covid-19. Tenemos heridas y miedo. Todos conocemos a un afectado y la vacuna no llegará antes del riesgo del futuro rebrote.

Por eso, cuando le pregunté en el homenaje a las Fuerzas Armadas a la consejera de Ciudadanía, Victoria Broto, ella respondió que no se encuentra en el día D del coronavirus, porque sería «muy atrevida» si lo dijese así, ya que puede haber un rebrote «en cualquier momento». Ante ese temor, Broto detalló que van a «protocolizar» con Sanidad la respuesta en las residencias (el 80% de los fallecidos) para que «salte la alerta inmediatamente». «Hemos aprendido la coordinación entre todos para que sumemos», manifestó la consejera, quien reconoció una deuda con los trabajadores de las residencias. Se trata de mejorar la relación con los centros de salud, prevenir riesgos laborales, tener material de protección, aumentar el personal, más formado y mejor pagado.

Pero esta semana van a salir por fin los mayores de las residencias para abrazar a los suyos en su casa familiar y ese día para ellos sí que será el D.